



ACTA DE INEXISTENÇIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 15 del articulo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos 3 años ", para los meses de octubre a diciembre de dos mil veintiuno, es INEXISTENTE, en razón que en este período no se ha realizado obras de ejecución (total o parcialmente) de remodelaciones, adecuaciones o creación de infraestructura, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo:

> Arq. Carlos Javier Orellana Nulla Técnico de Accesibilidad

ACCESIBILID

CONAIPD